

El Ayuntamiento habilita un servicio de información y asesoramiento para autónomos y pequeñas empresas sobre las medidas aprobadas desde la entrada en vigor del estado de alarma

06/04/2020

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Economía, Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y coordinación Área Metropolitana, ha puesto en marcha un nuevo **servicio de información y asesoramiento telefónico dirigido a autónomos y pequeñas empresas** con el objetivo de facilitar la información existente en torno a los **aplazamientos y reducciones fiscales, las ayudas y las medidas generales** que han aprobado las diferentes administraciones desde la entrada en vigor del primer decreto de alarma. Esta prestación será coordinada desde Sevilla Emprendedora que amplía así sus funciones dentro de la estrategia municipal ante los efectos de la crisis sanitaria provocada por la pandemia provocada por el nuevo coronavirus COVID 19.

Este nuevo servicio se prestará de **forma telefónica y a través de un correo electrónico** por parte del equipo técnico de Sevilla Emprendedora que asesorará de todas las medidas específicas del Ayuntamiento, Junta de Andalucía o Gobierno central como reducciones y aplazamientos fiscales, moratoria en pagos a la Seguridad Social, prestación extraordinaria por cese de actividad, tramitación de ERTE, y las generales, flexibilización en los contratos de suministros, línea de avales y créditos ICO por ejemplo) y medidas generales (moratoria pago de préstamos hipotecarios o créditos sin garantía hipotecaria, moratoria al pago de alquileres etc..).

“Desde el Gobierno central se han arbitrado una serie de medidas dirigidas a autónomos y pequeñas empresas que estamos reforzando y complementando desde administraciones como el Ayuntamiento de Sevilla. Nuestro objetivo es apoyar a los autónomos o pequeños empresarios de distintos sectores económicos de la ciudad de Sevilla para que tengan orientación básica y ayuda para realizar todos los trámites y aprovechar al máximo los recursos existentes. Esto se enmarca dentro de nuestra estrategia para aliviar las dificultades económicas que sufren autónomos y empresas por esta crisis sanitaria y al mismo tiempo preparar a todos los sectores para la

Confederación Provincial de Comercio, Servicios y Autónomos de Sevilla

reactivación de la ciudad necesaria cuando se supere esta pandemia y se recupere la actividad”, explicó el delegado de Economía, Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y coordinación del área metropolitana, Francisco Páez.

Dentro de esta estrategia, el Ayuntamiento ha aprobado ya medidas como las **reducciones de la tasa de basura, veladores, quioscos u ocupación de la vía pública** durante el periodo del decreto de alarma, así como un **aplazamiento general de los principales impuestos y tasas**. Asimismo, tanto desde el CREA como desde Emviesa se han habilitado de medidas de reducción de tasas y de flexibilidad en los pagos para emprendedores, autónomos y pequeñas empresas alojados en diferentes espacios municipales.

El objetivo además es la recuperación del empleo y de la actividad económica en todos los sectores cuando finalice la crisis sanitaria y de ahí que el Ayuntamiento haya puesto en marcha un plan de reactivación de la ciudad con la colaboración de los principales agentes sociales y económicos para cuando haya finalizado la crisis sanitaria.

El servicio de asesoramiento está disponible en el correo electrónico infomedidaseconomicas.covid@sevilla.org y en el teléfono **955.470.722**. Las consultas serán atendidas por el equipo técnico de **Sevilla Emprendedora**.

<https://www.sevilla.org/actualidad/noticias/el-ayuntamiento-habilita-un-servicio-de-informacion-y-asesoramiento-para-autonomos-y-pequenas-empresas-sobre-las-medidas-aprobadas-desde-la-entrada-en-vigor-del-estado-de-alarma>